



**A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.
P R E S E N T E S.-**

Por acuerdo del Diputado Jesús Mario Flores Garza, Coordinador de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, atentamente me permito convocar a Usted, a una reunión de trabajo que se celebrará el día lunes 8 de noviembre del año 2010, a partir de las 15:00 horas, en la Sala de Comisiones "Luis Donaldo Colosio", para tratar lo relativo a la adición de un último párrafo al Artículo 14 de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA, A 4 DE NOVIEMBRE DE 2010.
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO.

c.c.p. Lic. Julián Anzaldúa Gutiérrez. Tesorero del Congreso del Estado.
c.c.p. Coordinadores de Grupos Parlamentarios.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Lunes 8 de Noviembre de 2010

1.-Lista de asistencia

2.-Declaratoria de Quórum

3.-Asuntos:

- **DICTAMEN** relativo a la Iniciativa de Decreto que reforma la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad para el Estado de Coahuila, adicionando un último párrafo al artículo 14, propuesta por el C. Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado.

4.-Clausura:



ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISION DE GOBERNACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL DÍA 8 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, a las 15:00 horas del día 8 de noviembre de 2010, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales celebró una reunión de trabajo en la Sala Luis Donaldo Colosio, con la asistencia de los siguientes integrantes: Dip. Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), Dip. Luis Gerardo García Martínez, Dip. Verónica Martínez García, Dip. Verónica Boreque Martínez González, Dip. Salvador Hernández Vélez, la Dip. Esther Quintana Salinas, Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno y el Dip. Rogelio Ramos Sánchez.

No asistió el Dip. José Manuel Villegas González

Al confirmarse que había quórum legal para la celebración de esta reunión, a continuación se dio inicio al desarrollo de la misma, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de la reunión.

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, relativo a la Iniciativa de Decreto que reforma la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad

Acuse de Recibo

09 NOV 2010

Hora: 12:16

Nombre: [Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



para el Estado de Coahuila, adicionando un último párrafo al artículo 14, propuesta por el C. Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado

Después de haberse dado a conocer, el Orden del día propuesto para el desarrollo de la reunión, fue sometido a consideración y votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

3.- En seguida, se pasó a tratar los asuntos registrados en el Orden del Día, resolviéndose lo siguiente:

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, relativo a la Iniciativa de Decreto que reforma la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad para el Estado de Coahuila, adicionando un último párrafo al artículo 14, propuesta por el C. Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado

En uso de la voz la Diputada Esther Quintana Salinas, manifiesta que se tome en consideración se modifique el artículo 136 de la Ley de Hacienda para el Estado, numeral 2 en lo referente al cobro de servicios y constancias, en forma específica para la fiscalía del estado y quede acorde a esta modificación que se realiza a la Ley de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad.

Se aprobó por unanimidad de los presentes, con 8 votos a favor.

No habiendo más intervenciones por parte de los integrantes de la Comisión dictaminadora y al no haber más asuntos a tratar, siendo las 16:00 horas del día inicialmente señalado, se dio por concluida esta reunión.



Saltillo, Coahuila, a 8 de noviembre de 2010.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES

Dip. Jesus Mario Flores Garza
(Coordinador)

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Salvador Hernández Vélez

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip Verónica Martínez Garcia

Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno

NO ASISTIO

Dip Jose Manuel Villegas Gonzalez

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Esther Quintana Salinas

Acuse de Recib.
09 NOV 2010
Hora: 12:16
Nombre: <i>pu</i>